

ARCHIVO ELECTRONICO
DE APODERAMIENTOS JUDICIALES

08/04/2019

JUSTIFICANTE DE INSCRIPCION DE APODERAMIENTO APUD-ACTA EN EL ARCHIVO ELECTRONICO DE APODERAMIENTOS JUDICIALES

En el día de la fecha, consultada la Base de Datos del Archivo Electrónico de Apoderamientos Judiciales, consta la siguiente información en relación con el apoderamiento con número de referencia 295062

COMPARECE (1):
D/Dª MIGUEL ANGEL DELGADO GONZALEZ CON NIF 32413124Y CON DOMICILIO EN CORUÑA, A (A CORUÑA), CALLE JUAN CASTRO MOSQUERA Nº 28 PLANTA 2 PUERTA D
EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE:
En su propio nombre
DOCUMENTOS ANEXOS QUE ACREDITAN LA REPRESENTACION:
No constan

OTORGA
PODER ESPECIAL PARA (4):
<ul style="list-style-type: none">• RENUNCIA• TRANSACCIÓN• DESISTIMIENTO• ALLANAMIENTO• SOMETIMIENTO A ARBITRAJE• MANIFESTACIONES QUE PUEDAN COMPORTAR SOBRESEIMIENTO DEL PROCESO POR SATISFACCIÓN EXTRAPROCESAL O CARENCIA SOBREVENIDA DEL OBJETO• RECUSACIÓN JUEZ O LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA• CONCILIACIONES, QUE CON AVENENCIA O SIN ELLA, IMPLIQUEN ACTOS DISPOSITIVOS• OTORGAR RATIFICACIONES PERSONALES• INTERPONER QUERELLA• COMPARECER ANTE CUALQUIER ÓRGANO• INSTAR, SEGUIR Y TERMINAR EL PROCEDIMIENTO• ENTABLAR, CONTESTAR Y SEGUIR POR TODOS SUS TRÁMITES E INSTANCIAS , HASTA SU CONCLUSIÓN TODA CLASE DE ACCIONES , Y EJERCITAR CUALQUIER PRETENSIÓN

5F6D23DE107F79E5F15379D690-08447

Código Seguro de Verificación:

- FIRMAR Y PRESENTAR ESCRITOS
- ASISTIR A TODA CLASE DE ACTUACIONES Y DILIGENCIAS JUDICIALES
- SOLICITAR, DIRIGIR, RECIBIR Y CONTESTAR NOTIFICACIONES, CITACIONES, EMPLAZAMIENTOS Y REQUERIMIENTOS

PARA INTERVENIR EN LOS PROCEDIMIENTOS SEGUIDOS EN (3):

- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

OBSERVACIONES (5):

PODER ESPECIAL PARA INTERPONER QUERRELA CONTRA EL ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE A LARACHA, EN EL PARTIDO JUDICIAL DE CARBALLO

A FAVOR DE (6):

PROCURADOR DEL ILUSTRE COLEGIO DE
 PROCURADORES DE LA CORUÑA

ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE A CORUÑA

OTROS DATOS DEL APODERAMIENTO (7):

VIGENCIA: DESDE 08/04/2019 HASTA 07/04/2022

ESTADO: INSCRIPCIÓN SOLICITADA

NUMERO DE REGISTRO: 2019014678628, CON FECHA 08/04/2019 10:41:11

El presente certificado refleja la situación del apoderamiento indicado en la fecha de expedición y se emite exclusivamente a efectos de acreditación.

- (1) Las personas que otorgan el poder, podrán actuar en su propio nombre o en representación de un tercero o de una entidad, en cuyo caso debe aportarse documentación que acredite fehacientemente dicha representación. El formato de esta documentación podrá ser, con carácter general, un documento digital en formato PDF o, en el caso de tratarse de una escritura pública otorgada ante notario con fecha de protocolo posterior al 1 de enero de 2017, el CSV o código seguro de verificación asignado a dicho documento.
- (2) De conformidad con el artículo 25.1 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultades ordinarias que se han excluido del presente apoderamiento.
- (3) El poder otorgado puede serlo para ser presentado en cualquier actuación judicial, en los expedientes judiciales seguidos en uno o varios tipos de órganos judiciales o en un expediente judicial incoado en una determinada oficina judicial.
- (4) De conformidad con el artículo 25.2 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, relación de facultades especiales y de facultades ordinarias, excluidas con anterioridad, que se han incluido en el presente apoderamiento.
- (5) Cualquier otra particularidad que se haya hecho constar en el apoderamiento otorgado.
- (6) Profesional o profesionales apoderados. En el caso de que alguno de ellos hubiera renunciado se indicará la fecha de la renuncia.
- (7) Plazo de vigencia y estado del apoderamiento a la fecha de referencia.